

NOMBRE Y APELLIDOS: Manuel Ángel Solano Vinuesa.  
CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica. Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.  
UNIDAD: Asesoría Jurídica.  
Nº DE R.P.T.: 100209001.  
LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: Las Palmas de Gran Canaria.

NOMBRE Y APELLIDOS: Francisco Pérez Crespo Cano.  
CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.  
UNIDAD: Asesoría Jurídica Departamental.  
Nº DE R.P.T.: 120202001.  
LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: Las Palmas de Gran Canaria.

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de La Laguna**

**1038** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Soheila Pirasteh Karimzadeh Tabrizi, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Dibujo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 23 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. Soheila Pirasteh Karimzadeh Tabrizi, Documento Nacional de Identidad nº 45.447.244-A, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo, Diseño y Estética, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 15 de junio de 2001.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

**1039** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 23 de agosto). Identificación del concurso: DF1280/CU. Número de plazas: una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: "Filología Inglesa". Departamento al que está adscrita la plaza: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Lengua Inglesa y su Didáctica. Clase de convocatoria: concurso de acceso.

Vista la propuesta elevada por la Comisión designada para resolver el concurso, de no provisión de plaza.

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad referenciada.

La Laguna, a 18 de junio de 2001.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

**1040** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María del Carmen Rosa Delgado Acosta, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Geografía Humana.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 23 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. María del Carmen Rosa Delgado Acosta, Documento Nacional de Identidad nº 42018338-Y, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 20 de junio de 2001.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

**1041 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, por la que se resuelve concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo del Grupo C de esta Universidad.**

Por Resolución de 19 de marzo de 2001 (B.O.C. de 13 de abril), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo del Grupo C del personal funcionario de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elevada a este Rectorado por la correspondiente Comisión de Valoración del puesto de trabajo a adjudicar de la relación de puestos de trabajo de la Universidad de La Laguna.

Este Rectorado, de conformidad con las competencias que le confiere el artículo 141.d) de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 230/2000, de 22 de diciembre (B.O.C. de 29 de diciembre); lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la adjudicación del puesto de trabajo de Responsable Informático del Gabinete de Análisis y Planificación contenido en el anexo a esta Resolución.

Segundo.- El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Organismos Públicos; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estará obligado a comunicar

por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubiere obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.- El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos, le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pudiendo interponerse, no obstante, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artº. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Laguna, a 20 de junio de 2001.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

## A N E X O

NÚMERO DE R.P.T.: 22.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Responsable Informático. Gabinete de Análisis y Planificación.

GRUPO: C.

CD: 20.

CE: 30.

APELLIDOS Y NOMBRE: Palenzuela López, Andrés Francisco.

D.N.I. nº: 43770154-G.

**1042 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso nº DF1331/TU, para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios vinculada con plaza de Médico Adjunto del Hospital Universitario de Canarias.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 23 de junio (B.O.E. de 11 de julio), que modifica el artículo 6º,